

BIOESTIMULANTE LÍQUIDO



KALAN

Conéctate con la naturaleza

CON KALAN DALE VALOR A TU ESFUERZO



¿Qué es KALAN?

KALAN es materia orgánica instantánea. Revitaliza los cultivos gracias a su alta concentración de ácidos húmicos y fúlvicos estabilizados con tecnología de vanguardia, enriquecidos con microorganismos de alto desempeño.

Beneficios

- Favorece el crecimiento y el desarrollo de raíces.
- Ayuda a incrementar el rendimiento y mejorar la calidad de frutos.
- Mejora la estructura del suelo y su capacidad de retención de agua.
- Aumenta y estimula la actividad microbiana de los suelos.

Biotecnología

Contiene gran diversidad de microorganismos, entre sus funciones:

- Más Protección contra plagas y enfermedades
- Fijación de Nitrógeno
- Mayor desarrollo del área radicular
- Menor daño por estrés

HONGOS (UFC/1000LTS)	
Trichoderma sp	380,000,000,000 UFC/1000LTS
Aspergillus sp	630,000,000,000 UFC/1000LTS
Penicillium sp	150,000,000,000 UFC/1000LTS
BACTERIAS (UFC/1000LTS)	
Pseudomonas fluorescens	8,400,000,000,000 UFC/1000LTS
Bacillus thuringiensis	5,700,000,000,000 UFC/1000LTS
Bacillus subtilis	6,400,000,000,000 UFC/1000LTS
Azotobacter sp	3,700,000,000,000 UFC/1000LTS



COMPATIBILIDAD

KALAN es compatible con todos los productos agroquímicos, excepto con productos de fuerte reacción alcalina. Puede ser utilizado en mezcla o de manera individual.

FITOTOXICIDAD

KALAN no es fitotóxico si es usado en las dosis recomendadas. Consulte a su técnico agrícola para recibir una adecuada recomendación.



 /NovedadesDasa |
NovedadesDasa.com



COMPOSICIÓN

(Metodos TPLS y KONONOVA)

Ácido Húmico.....16%
Ácido Fúlvico.....19%

PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Aspecto: Líquido
Solubilidad: 100%
Color: Marrón Oscuro
pH: 12
Inflamabilidad: No Inflamable
Explosividad: No Explosivo
Corrosividad: No Corrosivo

Presentación: 20 L / 1000 L

Fecha de Caducidad:

2 años a partir de su elaboración

BIOESTIMULANTE LÍQUIDO



KALAN

Conéctate con la naturaleza

SUGERENCIA DE USO DE APLICACIÓN AL SUELO

Cultivo	Dosis L/ha	Época de aplicación
Frutales (Aguacate, Cítricos, Mango, Papaya, Guayaba)	15 - 20	A través del riego durante todo el ciclo del cultivo a intervalos de 30 - 45 días.
Vid	10 - 15	Mediante el riego durante las etapas de desarrollo vegetativo y de frutos a intervalos de 30 - 45 días.
Fresa, Zarcamora	15 - 20	Aplicar en las etapas de desarrollo y fructificación a intervalos de 25 - 30 días.
Árandano, Frambuesa	10 - 15	Dosificar durante la etapa de desarrollo de la planta cada 25 días.
Hortalizas	15 - 20	A intervalos de 20 - 25 días durante todo el ciclo del cultivo.
Espárrago	15 - 20	Durante el desarrollo del cultivo previo a la poda para cosecha con intervalos de 30 - 35 días.
Ornamentales	10 - 15	Cada 20 días durante la etapa de desarrollo vegetativo.
Maíz, Trigo, Sorgo, Frijol, Soya, Caña	10 - 15	Aplicar en cada riego durante todo el ciclo del cultivo.
Brócoli, Coliflor, Lechuga	10 - 15	Durante todo el ciclo de cultivo aplicar a intervalos de 25 - 30 días.

SUGERENCIA DE USO DE APLICACIÓN FOLIAR

Cultivo	Dosis L/ha	Época de aplicación
Frutales (Aguacate, Cítricos, Mango, Papaya, Guayaba)	4 - 6	En aplicación al follaje cada 15 - 20 días.
Vid	2 - 4	Durante la etapa de desarrollo vegetativo a intervalos de 20 días.
Fresa, Zarcamora	2 - 4	Durante la etapa de desarrollo vegetativo a intervalos de 15 días.
Árandano, Frambuesa	2 - 4	Durante la etapa de desarrollo vegetativo a intervalos de 15 días.
Hortalizas	2 - 4	A intervalos de 15 días durante todo el ciclo del cultivo.
Espárrago	2 - 4	A intervalos de 15 días durante todo el ciclo del cultivo.
Ornamentales	2 - 4	Durante el desarrollo vegetativo del cultivo a intervalos de 15 días.
Maíz, Trigo, Sorgo, Frijol, Soya, Caña	2	En las etapas de desarrollo y floración cada 2 semanas.
Brócoli, Coliflor, Lechuga	2 - 4	Durante el desarrollo vegetativo del cultivo a intervalos de 15 días.



ATENCIÓN AL CLIENTE

CORPORATIVO
(644) 121-0265

NORTE
(686) 120-1571

PACÍFICO - SONORA - BCS
(668) 230-2004

NOROESTE
(462) 292-5792

GOLFO
(452) 135-3026



BAJA CALIFORNIA
(644) 256-2031

BAJÍO
(462) 292-5792

SURESTE
(452) 135-3026

OCCIDENTE
(341) 149-7545





**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

**REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-395/X/21**

005915 - 005916

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 203300622X0054 y a la respuesta a la prevención única de información número: 213300CT100433 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	NOVEDADES AGRICOLAS DASA, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal	NOVEDADES AGRICOLAS DASA, S.A. DE C.V.
Domicilio:	LOTE 20 CERRO PRIETO II CARR SAN FELIPE-CANAL PACIFICO , MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		COLIMA NO. 668 ZONA NORTE 1 85010, CAJEME, SONORA
RFC:	NAD 0809106G7	No de licencia o aviso de funcionamiento:	15 NV 02 002 022

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:	[1]. - KALAN / KALAN ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS / KALAN FERTILIZANTE ORGÁNICO CONCENTRADO CON ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS		
Función:	FERTILIZANTE ORGÁNICO	Uso:	NUTRIENTE VEGETAL
Presentación:	LIQUIDO	Fecha de caducidad del producto	2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN
Fabricante:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Formulador:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Maquilador:	*****		
Proveedor:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		

Fecha de expedición	Fecha de vencimiento:
29/10/2021	29/10/2026

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

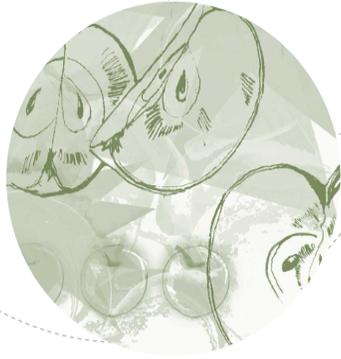
Q.F.B. IVÁN OMAR CÁRDENAS LOJERO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DEL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras
3300AQB309 / 3300VPR496 / 3300MRE019 / CF-LC4HH



COF 005915



OMRI Listed®

El producto a continuación está OMRI Listed. Puede ser utilizado en producción orgánica certificada o en el procesamiento y manejo de alimentos de acuerdo con las regulaciones del Programa Orgánico Nacional del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Producto

KALAN Fertilizante Orgánico Concentrado con Ácidos Húmicos y Fúlvicos

Empresa

Novedades Agrícolas Dasa, SA de CV
Sergio Dabdoub
Colima #668 Norte
Cd. Obregon Sonora 85010 MEXICO

Estatus

Permitido

Categoría

NOP: Fertilizantes y
enmiendas de suelo,
formulados

Fecha de emisión

27-nov-2017

Número del producto

nad-10143

Clase

Fertilizantes y enmiendas
del suelo

Fecha de vencimiento

1-dic-2023

Restricciones

No aplica.

Directora Ejecutiva/CEO

La revisión de productos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas en la versión más reciente del *Manual de Políticas OMRI*® y en base en los estándares en el *Manual de Estándares OMRI*®. pertinente. Para verificar el estatus actual de este o cualquier producto OMRI Listed, consulte la versión actual de la *Lista de Productos OMRI*® en OMRI.org. El listado OMRI no es equivalente a una certificación orgánica y no es un aval del producto. No puede ser interpretado como tal. La decisión final sobre la aceptabilidad de un producto para su uso en un sistema orgánico certificado es responsabilidad de una agencia de certificación acreditada por el USDA. Es responsabilidad del operador utilizar correctamente el producto y acatar las restricciones.



Organic Materials Review Institute
P.O. Box 11558, Eugene, OR 97440-3758, USA
541.343.7600 · info@omri.org · OMRI.org



1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COM-

Nombre de químico(s) del producto: Ácido Húmico al 16% y Ácido Fúlvico al 19%.

Sinónimo KALAN BIOESTIMULANTE ORGANICO CONCENTRADO DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS

Uso General: Aplicaciones agrícolas como fertilizante bioestimulante orgánico

No, de Registro Sanitario RSCO-395/X/21

Fabricante / Distribuidor NOVEDADES AGRÍCOLAS DASA, S.A. DE C.V.

RFC NAD0809106G7

Lote 20 Fracc. Sur Cerro Prieto II Carretera a San Felipe

Canal Pacifico a la derecha, Mexicali, Baja California, Mexico 21100

Tel. +52 (686) 120-15 71

Consultas generales: +52 (686) 120-15 71 / +52 (644) 169-24 21

Consultas de emergencia de salud y seguridad: +52 (686) 120-15 71

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Resumen:

Líquido de color marrón oscuro con ligero característico, compuesto de ácido húmico al 16% y ácido fúlvico al 19%.* (*Identidad química específica y porcentaje de composición retenido como secreto comercial*). Clasificado de acuerdo a **OSHA 29 CFR 1910.1200 HCS**.

Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos (GHS)

General	Producto orgánico, seguro de manipular bajo uso adecuado.
Químicos catalogados como cancerígenos	N/A
Numero de Registro CAS	N/A
H303	Puede ser nocivo en caso de ingestión (5), consulte un médico.
P280	Usar guantes impermeables, protección ocular y ropa de trabajo.
P301+P330+P331	En caso de ingestión enjuagar boca, no induzca el vómito.
P403+P235	Almacenar en un lugar fresco y bien ventilado.



PALABRA DE ADVERTENCIA: ATENCIÓN



3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia o mezcla	Mezcla (Método TPLS y KONONOVA)
Nombre Comercial de producto	KALAN BIOESTIMULANTE ORGANICO CONCENTRADO DE ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS.
Ingrediente químico	Ácido húmico al 16% y ácido fúlvico al 19%.
Numero de CAS	N/A

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación	N/A
Ingestión	En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua, no induzca el vómito. Consulte a un médico.
Ojos	Enjuague los ojos con agua abundante durante 20 minutos mientras mantiene el párpado abierto. Busque atención médica si produce malestar.
Piel	Enjuague con agua abundante. Busque atención médica si se produce alguna reacción alérgica.
Atención médica	La ingestión de cantidades moderadas puede causar náuseas y vómitos, consulte un médico.

5. MEDIDAS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuadas	Producto no combustible. Usar extintor. El producto mezclado con agua puede generar superficies resbaladizas.
Medios de Extinción inadecuados	N/A
Procedimientos especiales para incendios	Usar ropa de protección y/o traje al igual que equipo de protección personal como en cualquier incendio. Producto no es explosivo y/o inflamable.
Peligros específicos de incendio derivados de sustancias químicas.	N/A

6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN O DERRAME DE PRODUCTO ACCIDENTAL

Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas:	En caso de derrames, se deberá usar equipo de protección personal, barrer o aspirar el material derramado, vaciarlo en un recipiente apropiado y enviarlos a un sitio autorizado para su tratamiento y/o disposición final, respete normas ambientales federales, estatales y municipales vigentes a su localidad.
Precauciones ambientales	No vierta el remanente del producto en suelos, ríos, lagos, lagunas u otros cuerpos
Medidas adicionales de prevención de desastres	N/A
Procedimiento en caso de derrame o liberación: pequeña o grande, o de emergencia.	Evita el contacto físico con el producto sin tener uso de equipo de protección personal adecuado para mitigar el derrame o fuga. Notifica a la persona a cargo de derrames y/o a las autoridades competentes.



7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones de manejo	Utilice equipo de protección personal, ver sección 8.
Condiciones de almacenamiento seguro	Mantener fuera del alcance de los niños. Almacenar en un área seca y bien ventilada en recipientes herméticamente cerrados para evitar la entrada de humedad. No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios o ropa.
Precauciones de manejo adicionales	No coma, beba o fume cuando esté utilizando este producto. Lavar con abundante agua y jabón después de manipular. No se ingiera y evite el contacto del producto con los ojos y la piel.
Recomendaciones de almacenamiento adicional	Almacene de acuerdo con la NOM-006-STPS-2014, y/o cualquier otra norma oficial vigente en su localidad.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Requisitos de ventilación / respiratorios	No se requiere el uso de un respirador/máscara de polvo pero se recomienda, se recomienda su uso en áreas bien ventiladas.
Equipo de Protección Personal (EPP)	
Equipo de protección especial y/o controles específicos.	No es necesaria en condiciones normales de uso. Se recomienda tener una regadera y lava ojos de seguridad, cerca del área de trabajo.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	Líquido
Color	Marrón oscuro
Olor y umbral de olor	Característico
pH Promedio	12
Punto de fusión o congelamiento	N/A
Punto de ebullición y rango y/p punto de inflamación	N/A
Velocidad de evaporación	N/D
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	Producto no inflamable
Presión de Vapor	N/D
Densidad de Vapor	N/D
Densidad relativa	1.3 +/- 0.01 g/ml
Solubilidad en agua	100%
Gravedad Específica	N/D
Coeficiente de partición n-octanol/agua;	N/D
Temperatura de ignición espontánea	N/D
Temperatura de descomposición	N/D
Viscosidad	N/D
Peso molecular	N/D



10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	No reactivo en condiciones normales de uso.
Posibilidad de reacciones peligrosas	N/A
Estabilidad química	Estable
Materiales incompatibles a evitar	N/D
Productos de reacción peligrosa	Ninguna conocida
Condiciones a evitarse	Calor y/o frío extremo

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad oral	Producto derivado de sustancias orgánicas, de baja toxicidad, para los seres humanos y/o animales.
Toxicidad dérmica	N/A,
Toxicidad por inhalación	N/A
Toxicidad por ingestión	Puede ser nocivo en caso de ingestión (ver sección 8)
Irritación de los ojos	Lavar con agua durante 15 minutos, consultar a un médico.
Irritación de la piel	Lavar con agua abundante, posible Irritación en la piel, consultar a un médico.
Sensibilización de la piel	No se sabe que ninguno de los componentes cause sensibilización en animales o seres
Toxicidad subcrónica	N/A
Carcinogenicidad	No es clasificado como carcinógeno por el IARC, NTP, OSHA o ACGIH.
Teratología / toxicidad del desarrollo	N/A
Mutagenicidad	No se sabe que ninguno de los componentes cause actividad de mutagenicidad
Toxicidad reproductiva	No se sabe que ninguno de los componentes cause toxicidad reproductiva o de desarrollo
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco por exposición única	N/A
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco por exposiciones repetidas	N/A

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Efectos tóxicos en otros organismos	Este producto no ha sido sometido a pruebas ecotoxicológicas ya que se deriva de productos naturales. Siga las buenas prácticas agrícolas.
Persistencia y degradabilidad	Sustancia orgánica biodegradable
Potencial de bioacumulación:	N/A
Movilidad en suelo	N/A



13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Información sobre gestiones de desechos	No se requieren precauciones especiales. Siga las regulaciones locales, del condado o de las normas estatales. No se considera perjudicial para el medio ambiente
Método para la disposición del producto	N/D
Método para la disposición de los envases del producto	N/D

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTACIÓN

Producto no regulado por DOT, IATA/ICAO o IMO. No existen requisitos especiales ni restricciones en el transporte terrestre, marítimo o aéreo. RIESGOS AMBIENTALES: Esta mezcla es toxica para cualquier organismo acuático

15. INFORMACIÓN REGULATORIA

Aprobado por OMRI (nad-12018) para uso orgánico. Este producto no está regulado por ninguna agencia gubernamental como peligroso. Consulte las leyes nacionales, estatales o locales para determinar los reglamentos, leyes u ordenamientos que puedan ser aplicables.

16. OTRA INFORMACIÓN

Nada de lo aquí contenido otorga o extiende una licencia, expresa o implícita, en relación con patentes, emitidas o pendientes, del fabricante u otros. La información aquí contenida se basa en el propio estudio del fabricante y en el trabajo de otros. El fabricante no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud o completitud de la información aquí contenida. El fabricante no será responsable (independientemente de la culpa) ante empleados del vendedor o cualquier otra persona por cualquier daño directo, especial o consecuencial que surja de o en relación con la exactitud, integridad, adecuación o suministro de dicha información.

Salud (Azul) 1, Inflamabilidad (Rojo) 0, Reactividad (Amarillo) 0, Especial (Blanco)

- NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
- NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos.
- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-004-SCT/2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
- NOM-002-SCT/2011, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

